



Resolución Ministerial N° 0368-2013-ED

Lima, 19 JUL. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0452-2011-ED, se designó a la señora Elena Antonia Burga Cabrera, como Directora General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, con Resolución Jefatural N° 0532-2013-ED, modificada por Resolución Jefatural N° 1266-2013-ED, se aprobó el Rol de Vacaciones a favor de la señora Elena Antonia Burga Cabrera, del 30 de julio al 14 de agosto de 2013;

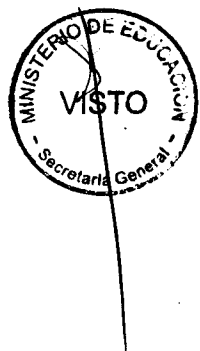
Que, en consecuencia resulta necesario encargar las funciones de Director General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Directora General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora ROSA MARIA C MUJICA BARREDA, Directora de la Dirección de Educación Rural de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, en adición a sus funciones, a partir del 30 de julio de 2013 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación